



CIRCULAR No. 057-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS COMUNAS APROBACION DECRETOS FODES

Resultado de gestiones realizadas por esta Gremial, nos complace informarles que en plenaria de este 18/6/2020, la Asamblea Legislativa aprobó los 3 Decretos Legislativos conteniendo **disposiciones transitorias, para que Municipalidades puedan utilizar FODES durante los meses de junio, julio y agosto de 2020:**

- **Utilización totalidad 2%**

Gobiernos Municipales pueden **utilizar la totalidad del 2%, para atender, prevenir y combatir COVID-19 y sufragar gastos por Depresiones Tropicales Amanda y Cristóbal en sus territorios.**

- **Utilización totalidad 75%**

Administraciones Municipales podrán utilizar **totalidad del 75% de la asignación correspondiente a estos 3 meses, para medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades, pago de salarios, entre otros**, a fin de evitar propagación de COVID-19, y compra de insumos para estragos por Depresiones Amanda y Cristóbal.

- **Utilización totalidad 25%**

Municipalidades quedan autorizadas para **utilizar totalidad de 25%, para pago de salarios, deudas y otros gastos de funcionamiento.**

Aclarar que estos DL se encuentran en proceso de formación de ley, por lo que aún no son aplicables legalmente. Esta Gremial da seguimiento y comunicará avances, y una vez se obtengan se remitirán puntualmente.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 19 de junio de 2020